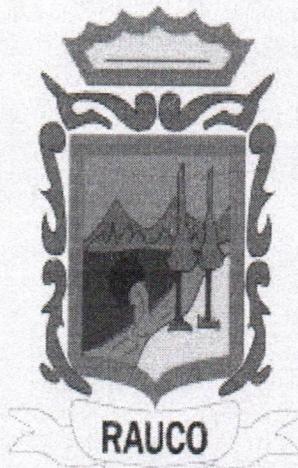


*CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO*

***ACTA REUNION EXTRAORDINARIA
Nº 053***

CONCEJO MUNICIPAL

RAUCO



26 de Diciembre 2023



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
N° 053**

En la comuna de Rauco, a 26 días del mes de Diciembre de 2023, siendo las 20:21 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°053 del Concejo Municipal, con la participación de los concejales Señores, Ismael San Martín, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sebastián Cabello, Carlos Valdés y Dña. Claudia Medina, presidida por el alcalde Don Enrique Olivares, quien en nombre de Dios y de la Patria abre a la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO

- 1.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
- 2.- APROBACION SUSBANACION DE OBSERVACIONES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A LA PROPUESTA DE LA PLANTA MUNICIPAL.

Primer punto de la Tabla:

La Secretaria Municipal sin haber observaciones sobre el acta anterior, toma votación y todos los Sres. Concejales votan aprobar con excepción de la Concejal Claudia Medina, quien no participó de la sesión anterior.

Se aprueba el Acta Anterior N° 052 de fecha 26.12.2023.

Segundo punto de la Tabla

APROBACION SUSBANACION DE OBSERVACIONES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A LA PROPUESTA DE LA PLANTA MUNICIPAL.

Don José Miguel Umaña, Abogado, Integrante del Comité bipartito, explica que a raíz de la reunión sostenida el día de hoy en la mañana, es que nuevamente sesiona el Concejo Municipal, dado el carácter de urgente que tiene este punto en particular, agrega que al Comité le permitió subsanar errores y se les envió correo a los Concejales durante la tarde con el Reglamento que se somete a votación, planilla de la Directora de Adm. Y Finanzas con los cálculos y mapa de la propuesta de la Planta Municipal, explica que se pretende aprobar es el Reglamento que contienen la Planta, dice se efectuaron modificaciones en virtud a los que establecía la planilla y los Certificados de DAF y Control y es que se tuvo que eliminar un cargo profesional grado 12, donde se había incorporado por error de tipeo y se incorporó un grado técnico 17 con la finalidad de ajustar la propuesta.

La Sra. Claudia Medina;

Comenta no haber podido participar en la mañana por su trabajo, dice haber participado de forma telefónica para ver los números, hace observación la concejal de que durante la mañana si pudo haberse cerrado el tema si la información hubiese estado a tiempo y bien, agrega que le es importante la DAF ya que el presupuesto está totalmente asociado al tema de la Planta, fueron revisando y sí había problemas sobre los cargos, pero ve la corrección, la Sra. Claudia indica no haber tenido las observaciones de la Contraloría y además la fecha de estas observaciones fue en Septiembre y hoy es Diciembre 26, agrega ser para todos muy importante el tema de la Planta, consulta por qué no tuvieron ellos (Concejales) el documento antes, el haber aprobado como se presentó, se hubiese recibido nuevamente observaciones de la Contraloría, reitera que la información se les debe entregar a tiempo y fidedigna. Agrega también la Concejal ser para ella prioritaria la Planta donde crezca la municipalidad y

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE TFE



los funcionarios levanten sus grados a diferencia del grado 10 y sobre los Directores 7 y 8, indica debió ser 8 y 8.

Don Cesar Bravo, integrante del Comité, dice se crean dos 11 profesional, dice en la actualidad uno lo ocupa la Sra. Paola y se mantienen el 11 como Jefatura que no se puede modificar, según lo que rectificó la Contraloría, al ser aprobada la Planta por la Contraloría, la Sra. Paola ocuparía el grado 10 y el 11 queda libre para concurso y para social.

Don José Miguel Umaña, comenta que el tema de los grados es una cuestión de carácter legal que debe haber una diferencia de dos grados entre el alcalde y los Directivos y en concreto respecto del cargo de Director de Tránsito, fue cuestión de discusión en Enero y Febrero dada la disponibilidad presupuestaria y quedó en un eventual acuerdo que cuando se pueda ejercer por segunda vez esta facultad, el 01 de Enero del año 2026 al 31 de Diciembre del 2027 es que se pueda mejorar ese cargo de Director de Tránsito.

La Sra. Claudia indica se necesita el Director de Tránsito para crear el Gabinete Psicotécnico.

Don José Miguel Umaña, dice haber privilegiado crear el cargo de Director propiamente tal y después igualar el grado.

La Sra. Claudia insiste en que en el hoy no podría funcionar el Gabinete porque no tiene Director.

Don José Miguel explica sí podría funcionar a través de la encomendación de funciones a algún otro Director a criterio de la Contraloría.

La Concejala Medina, dice ser esto hablado desde hace tiempo, ella optaría por partir por los cargos para poder hacer el levantamiento de toda la Planta, agrega haber cargos que van a ayudar para la gente que está a contrata.

Don José Miguel, dice efectivamente, dos funcionarios que cumplen con los requisitos para poder posteriormente ocupar uno en la Planta, se trata de Doña Verónica Ruz y Don Andrés Ortiz, lo que también hace reducir el porcentaje de la contrata.

Don Cesar Bravo explica que el 33,5 que está en los informes abre una brecha más amplia para el próximo año si la Planta se llega a aprobar, ya que ellos cambiarían de estamento a Planta, aumentando presupuestariamente la contrata.

La Sra. Claudia Medina, dice que necesitan chequea que la propuesta sea igual a lo que indica la Sra. Miriam.

Don Cesar en tanto dice haber ido trabajando a la par con la DAF, hicieron un planteamiento cubriendo todas las necesidades de acuerdo a información que se fue recopilando de todos los Departamentos, agrega haber tenido una visión más ampliada para generar más cargos con la demanda del medio ambiente, cargo de Director de Tránsito y que por un tema de ajuste presupuestario no daría y la idea es que, en otra readecuación de Planta, se nivele a todos los Directivos con el grado que corresponde.

La Sra. Claudia dice importarle que también se pueda optar por una segunda vez, lo que sería bueno para los funcionarios y comunidad, ya que se tendrán más profesionales.

Don Cesar Bravo, dice que se debe pensar que en esta Planta hay muchos funcionarios que se acogen a retiro, se van a liberar cargos y se producirá un ascenso en escala, dice que vieron para dejar cada escalafón en el tope, como el técnico que queda en tope 9, agrega que la gente que está estudiando y deben dar su examen de grado, van a poder aspirar a un mejor grado o puesto de trabajo, se van a producir muchos ascensos.

Don Carlos Valdés, dice tener dudas en relación al Reglamento, agrega se les entregó un oficio esta mañana con los cambios y observaciones de Contraloría, comenta que con el documento entregado recientemente, también vienen diferencias, se eliminó un profesional 12 en comparación con el documento de esta mañana, luego en el Art 5 de la Tabla, hubo en la mañana 6 funcionarios, pero se elimina el 9 y 12 y en la propuesta definitiva Art 6 última hoja ya no aparece el profesional 12, luego en los técnicos tampoco estaba el 17.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Don José Miguel dice que es por esto que se les envió el correo y se da cuenta de forma expresa sobre la eliminación del grado 12 profesional e incorporación del técnico 17, ya que de esa forma es como se envió a la DAF y Control, de esa forma se realizaron los cálculos y no se reflejó lo mismo en el documento de la mañana.

El Concejales Valdés, comenta haber sido bueno no aprobar esta mañana, ya que había errores y estuvo bueno el trabajo posterior del Concejo para subsanar y evitando que la propuesta no fuese aceptada.

Don Ismael San Martín, dice que las observaciones de esta mañana fueron certeras, agrega que no quiere decir que el Concejo esté trabajando para no aprobar o dilatar, se alegra de las conversaciones que sostuvo durante la tarde y que los funcionarios lograron hacer las correcciones y hacer una presentación sin errores, ve que las observaciones de la Contraloría fueron subsanadas de manera correcta, el resto ya lo conoce, solamente el aumento de los cuatro nuevos cargos, pasando de 44 a 48 y la parte presupuestaria está correcto, visualizó los detalles y más observaciones no tiene.

El Sr. Administrador, Don Enzo Ormazabal, aclara, sobre el Director del Departamento de Tránsito, cargo que no es creación de esta Planta, es un cargo establecido por Ley, anterior a esta planta, año 2017 o 2018, por tanto este cargo se puede proveer a través de una suplencia, siendo el mismo caso en la figura del director de Control Interno, esta Planta no viene a crear el cargo, si no a reconocer o incorporar en esta modificación la figura del Director de Tránsito, este cargo debería proveerse, también si la Contraloría lo ordenara, se debe hacer por medio de un concursos público o suplencia, agrega que en el caso que la nueva Planta no se apruebe, ese cargo debería incorporarse a la nueva planta, aún con una suplencia, por tanto el gabinete psicotécnico, licencias de conducir, podría funcionar con un Director suplente o llamarse a concurso, reitera, no es que la nueva Planta recoja esa figura y venga a crear el cargo, es algo anterior y un tema legal.

El alcalde dice tener entendido que la Contraloría se pronunció sobre ese cargo, agrega haber un documento porque solicitaron pronunciamiento a la Contraloría y hace varios meses que se pronunció.

Don César Bravo, respecto al cargo de Director de Tránsito, dice estar en una Jefatura que en un comienzo quisieron mejorar, pero la Contraloría dijo que no porque no se podía suprimir o eliminar ese cargo, debiese mantenerse, por lo tanto la persona que concurre a este cargo, generará dejar libre la Jefatura de Tránsito, lo que no es menor y respecto las modificaciones que se trabajaron en esta mañana, agrega haber trabajado todo el día para cumplir y si cometieron algunos errores por el tema de presión y trataron de sacar el tema y los dos grados que estaban ahí era por error involuntario.

La Sra. Claudia Medina, comenta entender sobre los errores involuntarios, pero al no contar con la información, no tendrían con que contrarrestarlo y se podrían equivocar por no trabajar en forma conjunta, conoce que los funcionarios tienen muchas cosas y por eso se crea la Planta, pero ellos (Concejales) deben tener la información a tiempo y como corresponde.

El alcalde comenta ya reconocieron los funcionarios cometer un error al no haber enviado antes y agrega que la Dirección de Administración y Finanzas tuvo que hacer nuevo cálculo, lo que demoró bastante tiempo porque él estuvo preguntando muchas veces cuando se presentaría al Concejo, conversó con César, José Miguel de la Comisión y ellos dijeron que todavía Finanzas no les daba el nuevo cálculo, no responsabiliza a nadie, pero hubo un tiempo que nos se tuvo esa información para poder entregar, además estaban en periodo de fin de año, navidad y cierre de año, la Administración y Finanzas trabaja con poca gente y le costó bastante tiempo poder sacar ese informe para que se pudiera analizar y entregar la información y por eso se hizo en estas fechas,

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



lo que pudo ser antes, pero tampoco se iba entregar información al Concejo porque no tenían claridad total del informe de Finanzas .

Don Ismael San Martín, a modo reflexivo, dice que cuando él o los Concejales tienen dudas respecto a un tema, se acerca al Depto para no equivocarse o equivocarse lo menos posible, ya que al error están expuestos todos los días, esta vez le tocó cometer un error a los funcionarios, pero para esos están ellos (Concejales) para darse cuenta y pudieron verlo y trabajarlo.

Don Carlos Valdés, dice haber conversado con los funcionarios y es importante porque todos quieren lo mejor para la comuna, ya que la Planta va a traer mejores servicios y los funcionarios van a tener mejorías, el fin y el objetivo es para la comunidad, agrega que si en esta mañana no podían aprobar, fue por la no entrega de la información, ya que nos se podía trabajar a base de nada, solamente escuchando lo que se modificaba y no lo que se solicitaba de parte de la Contraloría, dice estar de acuerdo con lo planteado y el trabajo que será beneficioso para los funcionarios, personas y la comunidad y cada cosa que se hace o dice acá, no se tome a personal ya que cada uno está en un rol, pero hay que cumplirlo de mejor forma, responsable y respetuosa.

Don Marcelo Díaz, concuerda con varios puntos de sus colegas y que el tiempo de este día le ha dado la razón con su postura de esta mañana, el exceso de ansiedad a veces puede jugar una mala pasada y en esa oportunidad hubiese costado caro, no solamente porque hubiesen tomado una decisión equivocada y los funcionarios que no se hayan dado el tiempo para revisar y corregir los errores, el hecho de que este tema se lleve a discusión en el Concejo, no llevar una confrontación, sino que es la forma que se debe trabajar, los Concejales son los que deben tomar la decisión final y tener la información más explícita posible, agrega que cada vez que han tenido la necesidad de alguna consulta, no tienen nada que decir en contra de los funcionarios, por el contrario, ha podido trabajar muy en armonía, en esta ocasión dice se debe reconocer y hacer un mea culpa, no cambiará su postura de esta mañana respecto que era un exceso de ansiedad y llevaría a cometer un tremendo error, por tanto sus palabras fueron correctas, hubo información que no se entregó a tiempo, agrega que esto sirva de elección, ya que no es primera vez que lo piden, siempre han pedido para su trabajo la información, agrega que cuando asumieron como Concejales, partieron de cero, agrega ser una política de Estado que pudiese cambiar y que las personas que asumen, una vez sean elegidas, sean capacitadas y tengan una base, al no tenerla, siempre deben estar asesorándose por los Funcionarios, agrega que cuando ellos (Concejales) piden información o hacen preguntas, no es por un antojo, es porque necesitan crecer en concordancia.

El Concejal Díaz, se refiere a que, si se aprueba o rechace la Planta, es una decisión importante que deben tomar, de aprobarse esta Planta no solo beneficia a los actuales funcionarios, sino a todo aquel que se incorpore a futuro, el rechazo sería igual, pero en forma negativa, dice que la lección es el trabajo en concordancia absoluta con el Concejo Municipal, espera que, de este error, se haya aprendido una mejor lección.

Don Juan Poblete, comenta que mientras más información tengan ellos (Concejales) en la mesa, es mejor para trabajar, ya que así como hubo puntos que no estaban claros y la información se les dio una vez la pidieron, agrega no estar en contra de nadie pero así como estén informados es como votarán, dice ser esto un bien para la comunidad, está contento y orgulloso de que los funcionarios municipales trabajen como se debe y con sueldos como otras municipalidades, siempre apoyará el trabajo de los funcionarios, espera se llegue a buen puerto y espera que los funcionarios estén más en equipo, no dividiendo a la municipalidad y tirando todos hacia el mismo lado para sacar la comuna adelante y llegar al nivel de otras, se alegra por los funcionarios por mejores condiciones y sueldos.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Don Ismael San Martín, hace notar que el punto de la Tabla, es aprobación de la subsanación, pero cree estar aprobando la Modificación al Reglamento.

Don Marcelo Díaz, consulta si se van enumerar las subsanaciones y correcciones.

Don José Miguel Umaña, indica ser la Aprobación al Reglamento lo que se vota.

La Secretaria Municipal, solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobación del Reglamento que Modifica Planta de Personal Municipal al tenor del Art. 49 bis) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, introducida por la Ley 19.922 y prorrogada por Ley 21.493.

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Sebastián Cabello, aprueba

Don Carlos Valdés, aprueba

Don Juan Poblete, aprueba

Dña. Claudia Medina, aprueba

Don Enrique Olivares, aprueba

Don Marcelo Díaz, aprueba

Se aprueba el Reglamento que Modifica Planta de Personal Municipal al tenor del Art. 49 bis) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, introducida por la Ley 19.922 y prorrogada por Ley 21.493.

El alcalde agradece a todos por asistir a la sesión y por la aprobación del Punto, el que es importante para los funcionarios Municipales.

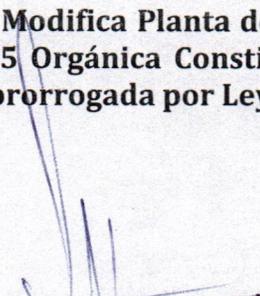
Don José Fuenzalida, Presidente Asemuch, da las gracias al Comité Bipartito y la Planta vendrá a mejorar armoniosamente la calidad de trabajo de la municipalidad, dice estar contento con los pasos a pasos que se han dado para esta causa.

No habiendo más puntos que tratar.

Siendo las 21:02 hrs. se levanta la sesión.

ACUERDOS:

Se aprueba el Reglamento que Modifica Planta de Personal Municipal al tenor del Art. 49 bis) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, introducida por la Ley 19.922 y prorrogada por Ley 21.493.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE